

EMPRESAS | 36 |

Ferrovial lanza una OPA amistosa sobre la totalidad de la compañía británica Amey

COMERCIOS | 36 |

El PSOE pide que se unifiquen los sistemas técnicos de pago para rebajar las tasas



La Comisión del Pacto de Toledo insta al Gobierno a limitar las prejubilaciones

Los parlamentarios demandan también la creación de un seguro de dependencia
En su informe al Congreso proponen no poner topes al Fondo de Reserva

AGENCIAS MADRID

La Comisión no permanente del Pacto de Toledo considera necesario limitar las prejubilaciones para proteger a los trabajadores de mayor edad, así como desincentivar el abandono prematuro de la vida laboral, todo ello en aras a conseguir la prolongación voluntaria de la carrera profesional más allá de la edad legal de jubilación.

Así consta en el informe, al que tuvo acceso Europa Press, que el presidente de la Comisión, Jesús Merino, ha entregado a los grupos parlamentarios para que lo analicen y realicen sus propuestas a fin de alcanzar un documento final consensuado que renueve las recomendaciones del Pacto de Toledo, suscrito en 1995.

El informe, que da cuenta de las más de 30 sesiones que ha celebrado la Comisión desde su constitución en junio de 2000, ha sido supervisado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Fuentes parlamentarias indicaron a Europa Press que la intención es que los grupos parlamentarios expongan sus propuestas después de las elecciones municipales y autonómicas del 25 de mayo. A partir de esa fecha, volverán a reunirse para poner en común sus consideraciones y tratar de redactar un texto conjunto, objetivo ante el que PP y CiU se muestran muy optimistas.

En el informe, compuesto por 83 páginas más un anexo estadístico, la Comisión constata que las políticas de bonificaciones y exoneraciones de cotizaciones sociales se han convertido en un instrumento útil para favorecer la incorporación o permanencia en



PROTESTA. Manifestación contra las jubilaciones anticipadas. / EFE

el mercado laboral de aquellos colectivos con especiales dificultades. No obstante, advierte de que dichas políticas deben tener en cuenta las posibilidades de la situación financiera del sistema existentes en cada momento.

Asimismo, reconoce que se han producido avances en la separación de fuentes de financiación de la Seguridad Social, si bien reitera el

mandato de que las prestaciones contributivas dependan básicamente de las cotizaciones sociales y las no contributivas, exclusivamente de los impuestos.

En este punto, defiende que todo acuerdo cuyo objetivo sea el de incrementar las prestaciones o reducir las cotizaciones vaya acompañado de un estudio de viabilidad que garantice, a medio y

«Es necesario revisar el esquema protector de la pensión de viudedad»

EP MADRID

En el informe se apuesta por reforzar el principio de contributividad, para que las prestaciones guarden una mayor proporcionalidad con el esfuerzo de cotización realizado. En este sentido, considera "oportuno" implantar un sistema para el cálculo de la pensión que, gradualmente, tenga en cuenta toda la vida laboral.

En materia de pensiones de viudedad, la Comisión que preside Jesús Merino constata que mientras la protección por muerte y supervivencia ha experimentado mejoras «notables» en los últimos años, se ha producido, paralelamente, un proceso de eliminación progresiva de los requisitos que condicionaban el acceso a la pensión de viudedad, «quedando desvinculada en la práctica de la exis-

tencia de una necesidad merecedora de protección».

Por ello, aboga por realizar los estudios pertinentes con el objetivo de revisar el esquema protector de la viudedad, garantizando así a las personas en esta situación una cobertura suficiente de sus necesidades. Asimismo, insta a mejorar las pensiones de orfandad, especialmente en aquellos casos en que su cuantía es muy reducida.

OTRAS RECOMENDACIONES

- **Proseguir** la equiparación y simplificación de los diferentes regímenes de la Seguridad Social.
- **Adecuar** las bases de cotización a los salarios realmente percibidos.
- **Incrementar** los recursos de la Inspección de trabajo.
- **Elevar** las sanciones por fraude.
- **Estudiar** la eliminación, en determinados casos, de la incompatibilidad entre la percepción de una pensión SOVI y una de viudedad.

largo plazo, la sostenibilidad del sistema.

Libro blanco

La Comisión del Pacto de Toledo insta además al Gobierno a elaborar un Libro Blanco sobre la dependencia, en el que se recoja la situación actual de la cobertura, los retos previstos y las posibles alternativas para su protección, considerando "preferible" el establecimiento de un sistema mixto, que implique tanto a las administraciones públicas como al sector privado.

Juzga, asimismo, necesario la creación de un seguro de dependencia de carácter privado, así como potenciar los sistemas complementarios de la Seguridad Social en el marco de la negociación colectiva. En su opinión, en España existe un "insuficiente" grado de desarrollo de la previsión social complementaria, por lo que urge a seguir reforzándola.

Respecto al Fondo de Reserva, defiende que los excedentes de la Seguridad Social se destinen fundamentalmente a seguir mejorando su dotación, "sin límite alguno" o, en todo caso, teniendo en cuenta la situación social y económica.



Jesús Merino. / EFE

EN DOS MINUTOS

EN EL MES DE MARZO

El IPC de la zona euro se mantiene estable en el 2,4%

La tasa de inflación anual de la zona euro se mantuvo estable en marzo en el 2,4%, un nivel que supera en cuatro décimas el techo de variación de los precios marcado por el BCE. El diferencial de España, que en ese mes registró un aumento del IPC armonizado del 3,7%, se ha visto recortado en una décima, para quedar en 1,3 puntos.

AGRICULTURA

Detectan un fraude de 600.000 euros a un falso empresario

El servicio de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social ha levantado acta de infracción, por importe de 631.064 euros, a un falso empresario agrícola que certificó 13.500 jornadas a trabajadores eventuales agrarios en la comarca cordobesa del Valle de los Pedroches.

EMPRESAS



Microsoft aumentó su beneficio el 2% hasta marzo

Microsoft, el mayor fabricante mundial de *software*, elevó un 2% su beneficio en el tercer trimestre con respecto al mismo periodo del año anterior; hasta alcanzar los 2.577 millones de euros, lo que supone mejorar las previsiones de los analistas.

FISCALIDAD

Hacienda no cobrará multas de tráfico municipales

El director general de la Agencia Tributaria, Salvador Ruíz-Gallud, aseguró ayer que en los convenios suscritos entre Hacienda y la FERM no se contemplan colaboraciones que afecten a deudas no tributarias, como las multas de tráfico impuestas por la policía municipal.